

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Análisis Estructural.
PROCEDIMIENTO:	Realización de Estudios de Seguridad Estructural de Puentes y Obras Similares y de inmuebles propiedad de la SCT
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Realizar y elaborar los estudios básicos de ingeniería, geotécnicos, estructurales y de ingeniería de tránsito, necesarios para elaborar proyectos para la construcción y conservación de la infraestructura del transporte

OBJETIVO

Apoyar a los Centros SCT por medio de las Unidades Generales de Servicios Técnicos y a las Direcciones Generales del Área de la Subsecretaría de Infraestructura y de otras áreas por medio de la Dirección General de Recursos Materiales, en la realización de estudios de seguridad estructural de los inmuebles ocupados por personal de la SCT, mediante inspecciones de las obras y estudios de gabinete, para proporcionar recomendaciones de acciones que permitan mantener los inmuebles en condiciones aceptables de seguridad.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El Director General autorizará la realización de la evaluación de las condiciones de seguridad de inmuebles que ocupan Dependencias de la SCT, en apego a las funciones de la Dirección General.
2. Se deberá programar con la Dependencia solicitante la fecha y horario de la visita de inspección.
3. Se realizará la inspección de inmuebles mediante el método de observación visual y en casos especiales se realizarán pruebas de carga que determinen su comportamiento estructural.
4. Se aplicará la Normatividad vigente en los análisis de la evaluación de las condiciones de seguridad del inmueble.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Análisis Estructural

PROCEDIMIENTO:

Realización de Estudios de Seguridad Estructural de Puentes y Obras Similares y de inmuebles propiedad de la SCT

DURACIÓN TOTAL:

19 días 3 horas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Análisis Estructural	Recibe por conducto del Director de Apoyo Técnico instrucciones del Director General y del Director General Adjunto de Desarrollo Técnico para realizar evaluación de las condiciones de seguridad de inmuebles propiedad de la SCT.	1 hr.
02		Estudia la solicitud en conjunto con el Departamento de Estructuras.	2 hrs.
03		Indaga antecedentes de la estructura por evaluar en los archivos de la SCT, tanto locales como en el interior de la República.	1 día
04		Programa, conjuntamente con la Dependencia solicitante la inspección para la evaluación del inmueble, requiriendo de ser necesario, del apoyo de especialistas de otras áreas de la Dirección General.	1 día
05		Da instrucciones para que personal del Departamento de Estructuras realice la inspección.	1 hr.
06	Departamento de Estructuras	Realiza trámites administrativos para comisiones mediante visita de obra.	2 días
07		Realiza trabajo de inspección de la estructura y elabora informe.	5 días
08		Presenta a la Subdirección de Análisis Estructural el informe de la evaluación de la estructura para su visto bueno.	1 día
09	Subdirección de Análisis Estructural	Analiza y acepta o emite observaciones para su corrección y presenta al Director de Apoyo	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Análisis Estructural

PROCEDIMIENTO:

Realización de Estudios de Seguridad Estructural de Puentes y Obras Similares y de inmuebles propiedad de la SCT

DURACIÓN TOTAL:

19 días 3 horas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
10	Dirección de Apoyo Técnico	Técnico con propuesta de oficio de atención, con firma del Director General. Analiza y acepta o emite observaciones para su modificación y entrega al Director General Adjunto de Desarrollo Técnico para su autorización, incluyendo propuesta de oficio de atención en original y copia marcada al Subsecretario de Infraestructura.	1 día
11	Dirección General Adjunta de Desarrollo Técnico	Revisa y presenta al Director General para su aceptación o modificación.	1 día
12	Dirección General	Revisa y emite comentarios o firma documentos de atención y remite al Director de Apoyo Técnico para su trámite.	2 días
13	Dirección de Apoyo Técnico	Turna documentos al Subdirector de Análisis Estructural para su trámite.	1 día
14	Subdirección de Análisis Estructural	Recibe el informe de evaluación autorizado por el Director General para ser enviado a la Dependencia solicitante.	1 día
15		Envía el informe a la Dependencia solicitante y se archiva acuse de recibo en su expediente junto con el resto de la información soporte. TERMINA PROCEDIMIENTO.	1 día